



EL DESAGRAVIO ETERNO DE EL SIEM-
pre Augusto Sacramento de el Altar, y Espiritual
Consuelo de la affliccion Granadina en su
Sacrillego Robo en la Ciudad
de Albama.

S E R M O N

D E L A S

SANTAS FORMAS,

QUE POR 18. AÑOS REVERENCIA INCORRUP-
tas en Granada el célebre Observantísimo Con-
vento de Religiosas de el
Angel.

TUVOSE EN EL ESTE AÑO DE 1743. EN LA
annual Solemnidad de Desagravios, que en el proxi-
mo Viernes a la Octava del Señor dexò fundada
con zelo immortal el Illmo. y
Rmo. Señor

DON FRANCISCO DE PEREA Y PORRAS (QUE
en paz descanse) del Mayor de Cuenca, Cathedratico de Pri-
ma de Sagrada Escritura en la Insigne Universidad de Sala-
manca, Obispo primero de Placencia, y despues, dignis-
simo Arzpo. de esta Ciudad de Granada.

LO PREDICÒ EL M. R. P. NICOLAS CALDERON, RELI-
gioso Professo de la Compania de JHS. Maestro de Ph'isophia en
los Colegios de Haxja, y Cordoba, y Resolutor de Casos de el
Colegio de San Pablo de esta
Ciudad.



A LA IMPERIAL

REYNA, Y SEÑORA DE TODAS LAS
criaturas Maria Santissima de las Angustias, por
medio de su Sagrada Imagen, que se venera
en el Trascoro de la Iglesia CATHO-
dral de Granada.

SEÑORA.



ESTE ELOQUENTE PA-
negyrico, que logré su Au-
tor dexar muy bien impres-
so en los animos de los que
fueron sus oyentes, aunque
ya estaba encerrado en el
impenetrable archivo de su

modestia, donde pretende esconder todos sus
Eseritos, pudo conseguirlo mi desseo con algu-
nas prolixas mediaciones de mi industria; y ha-
llandome ya con vn tesoro en mis manos tan
lleno de preciosidades, y tan fecundo de sin-
gularissimas noticias me pareció se me notaría
con razon de culpabilissima avaricia el no co-
municarlo à la luz publica, por lo mucho que
esta

esta se interesa en una Obra, que toda conspira à inflamar los corazones en el amor del Señor Sacramentado, y à glorificar aquel Poder infinito, con que por tantos años se ha dignado la Altísima Magestad de Dios eximir del asalto de la corrupción aquellas mismas especies conlagradas, que en otro tiempo permitió fuesen vilipendiados despojos del sacrilego impulso de dos desalmados ladrones, ostentando con tan assombrosa maravilla estar en aquel su Regio Trono vindicando, y desagraviándose à sí mismo de tan enorme desacato. Y siendo essa tu sagrada Imagen, en que tan al vivo se representan tus Angustias, un nuevo imán con que te has dignado atraer à tu amor mas, y mas los corazones Granadinos, y afianzarlos en su nativa entrañable devoción à tus Dolores, no son libres mis deseos para consagrar este obsequio en otras Aras, que en las de quien es el Dueño de mis afectos, y que se ha esmerado en manifestar quan agradables le son los holocaustos con obrar tantos prodigios quantos indica el copioso numero de insignias, que ya no caben en tu Fimbria.

No me perdono, Doletosísima Señora, que tampoco dexarán de mirar con agrado tus tristes, y Angustiados ojos esta humilde ofrenda: porque desagravios de tu Santísimo Hijo,

ellos pueden ser tambien a tus Angustias; pues
no fue el menor empeño de tus penas en el Sa-
guro Teatro de la Cruz, el recompensar con
un tan alto sacrificio la ingratitude del Mundo,
y desenojar à aquel inmenso Dios tan iusta-
mente agraviado con las culpas de los hombres.
El sacrilego robo de las Sacrosantas Formas de
Albanes vn delito, que sin duda tendria un
fatalidissimo lugar en tus congoxas, pero tam-
bien sera vn glorioso trofeo de tu aficcion el
desagravio: porque tus Angustias, Señora, te-
nan sin daga las que conduxeron à Granada el
Tesoro inestimable de las particulas hurtadas:
serian la llave maestra, que descubrio el igno-
minioso lugar, en que las avia escondido la ma-
licia: y no menos serian la llave dorada, que
abrió las puertas del Cielo, y nos franqueò la
Divina clemencia, para que en aquella ocasion
te dexasse obsequiar con processiones, regocijos,
y festejos de las eriaruras todas, y despues con
las perpetuas adoraciones, y permanentes cul-
tos, con que aquel Coro de Espiritus Seraphi-
cosmas Angelicos, que llamamos, esta de dia, y
de noche tributando à aquel Señor injuriado
fragrantes incienso de abrasado amor, en des-
pique de su eterna ofensa.

Tambien creo merecer tu benigna, y
piadosa acceptacion el digno recuerdo, que se
haze

haze en este Sermon del Ilustrissimo Don Francisco de Perca exemplarissimo Arzobispo de Granada. Aquel vigilantissimo Prelado, que manifestó los inflamados ardores de su zelo, no solo en afianzar, como afianzó la inmutable permanencia de estos Cultos, si tambien en la continua sollicitud de imprimir en los corazones de sus fieles la mas entrañable devocion à tus Angustias. Conocia muy bien por experiencia propia las summas importancias de este asilo para hallar el vnico remedio en todo linage de afflicciones, necesidades, y cuidados, y assi era vno de los empleos, y no el infimo de su Paternal amor el que todos supiessem gozar de tan grande beneficio. Para este tan Sagrado fin promovia rezos, divulgaba estampas, erigia Altates, y no avia sitio decente en que no desfcara colocar tu Sagrada Imagen.

O quantos desvelos! O quantos suspiros le costò el que esse lugar tan decoroso del Trascoro se honrassè con vn Santo simulacro tuyo! Pero, ò justissimos Juizios del Altissimo! No permitiò su Magestad, que llegasse à poder sus manos en esse magnifico Altar, que oy es el emblema de la vista; pero puso su idea, puso sus deseos, y puso parte de los fondos con que se costò su construccion; y si estas individuales

circunstancias fueron bastantes en otro tiempo para que el famoso Templo de Salomón se separase por hijo de los pensamientos de David, no ay razon alguna para no atribuir semejante gloria à este tu Siervo rendidissimo. Esse conjunto tan bien ordenado de primores : esse maravilloso orden de tantas, y tan singulares piedras, es vn armonioso concierto de sonoras lenguas, que estàn vozeando las eficacias de su amor. Pues què dirè de tantos sacrificios? Què de tantas oraciones como se estàn ofreciendo cada dia mas, y mas en estas Aras? A la verdad son vnos elasticos, y bien authorizados testimonios, en que resplandece aquella gloria, que merece quien concibió vna idea tan oportuna, y que tanto conduce para la mas feliz propagacion de tus adoraciones, y tus Cultos.

Por fin, ò Soberana Emperatriz de Cielo, y tierra, ni las estrechas lineas de vna carta, ni los cortos vuelos de mi pluma, permiten aquellas dilatadas extensiones, que me inspira mi devocion, aunque tan tibia en elogio de tus Angustias. Reciba tu piedad esta humilde ofrenda, como vn pequeño tributo de mi esclavitud, y de mi amor. Prostrado humildemente à tus plantas sacratissimas te ruego me trates, como suelen tratar à todos tus devotos:

amparame en la vida, asisteme en la muerte, y
nunca me separes de tu gracia, la que espero
me ha de conducir à tu Soberana presencia en
el Emphyreo.

SEÑORA:

Besa tus purísimos Pies humildemente:

Tu Esclavo el mas indigno.

ASOCIACION DE EL M. R. P. JOSEPH
de la Compania de Jesus, Maestro de
Leyes de Sagrada Teologia en el Colegio de
San Pablo de esta Ciudad de Granada, y Jefe de
numer. Synodal de este Arzobispado.

Y QUE NO TUVE LA SUERTE DE OIR, HE
tenido la fortuna de leer el Sermon de las santas Forti-
nas, que dixo el Padre Nicolas Calderon, de la Compa-
nia de Jesus, en la annual Fiesta de Desagravios, que ce-
lebra el Religioso Convento del Angel de la Ciudad de Gra-
nada. Debo la fortuna al Señor Don Joseph Vriarte, Cole-
gial del Viejo de San Bartholomé, Mayor de la Univer-
sidad de Salamanca, Teorista Dignidad de la Real Colegio
de Sancliana, Governador, Provvisor, y Vicario General
de este Arzobispado por el Illmo. Señor el Señor Don Phel-
ipe de los Tueros y Huerta Arzobispo de Granada, del
Consejo de su Magestad, &c. por averme mandado dar la
presente Censura. Pero confieso ingenuamente, que no sa-
bia como obedecer á mandato de tanta honra, y de tanto
gusto. No ponía el reparo en la antigua amistad, que pro-
fiso al Orador, como amante condiscipulo. Ya estaba, en
que el entendimiento para juzgar no debe tomar por asel-
sora la voluntad, como previene el vulgar axioma: *Ponit*
personam amici, qui turbat iudicis. Me detenía la senten-
cia de San Basilio, *oportet, ut eadem prope sint animi in-*
dustria praeclari, et qui aliorum scripta iudicaturus est, et
qui illa conscripsit. La habilidad del Orador para inventar
preciosas novedades, su claridad para proponer, lo que in-
venta, su solidez para probar, lo que propone, y su ener-
gia para persuadir, lo que prueba, no es fácil encontrar en
muchos. Yo soy uno de los muchos, y entre los muchos el
mínimo; y podré dignamente exercer el oficio de Juez?
Si no hubiera obediencia ciega, me diera ciertamente por
excusado.

Mas cerrando los ojos para obedecer los abrí gus-
to para leer con reflexion atenta el comedido Panegyrico

Ex Cicer. lib.
3. de Offic.
S. Bas. Epist:
69.

delicias, y en curar de los agravios, por sus mayores
 delvelos. Príncipe religiosísimo, y nuevo Rey Salo-
 mon el Rey en el Cielo, como creemos piadosamente, y
 y Salomon en la tierra. Rey en el Cielo por su ardiente
 devoción al Sacramento adorable de la Eucharistia. Salo-
 mon en la tierra por su eminente sabiduria. Quadra her-
 mosamente á su cabeza la Corona de Rey sobre la mitra
 de Arzobispo, *Corona aurea super Mitram ejus*. Corona
 de oro, que mereció su ardiente charidad, y Mitra de
 Arzobispo, á que ascendió por su singular sabiduria.

Eccli. c. 45.
 C. 14.

Queda, que ver el Trono, en que descansaba el Di-
 vino Sacramento. Era este Trono de oro, y representaba
 la gloria eterna, en que está el reposo de los trabajos; co-
 mo expone Hugo Victorino, *Reclinatorium aureum est
 eterna felicitatis fulgor, in qua reclinatur*, *Et ab omni la-
 bore quiescit*. La Porpura, con que estaba adornada la
 sobja, significaba la tribulacion, *Ascensus purpureus est,
 quia ad claritatem illius quietis non nisi per tribulationem
 venit*. No encontraremos mayor, ó mas sensible tribu-
 cion para un corazon amante, que verse tratar indigna-
 mente por aquellos, á quienes franquea su Mesa, henra con
 favores, y llena de beneficios. Esta fue la queixa de Dios
 por Isaías: *Filios enervavi*, *Et exaltavi: ipsi autem spreve-
 runt me*. Y esta seria la queixa de Jesus, viendo se maltratar,
 quando fue sacrilegamente robado por aquellos, á quienes
 exaltó al Christianismo, y regalaba con su precioso cuer-
 po. Mas por estas gradas de enormes injurias subirá al
 Trono de la Gloria para eterno desagravio de sus agravios,
 é immortal Triumpho de sus enemigos. Este es el intento,
 que persuade el Orador con solidas razones, que descubrió
 su profundo disearso, y promueve su peregrino ingenio, y
 este es el blanco, á que hubo de mirar Salomon en la dis-
 posición misteriosa de su magnifica Carroza, *Reclinatorium
 aureum, ascensum purpureum*.

Ex Misa-
 Uan. c. 1. tit.
 121.

Isai. c. 1. v. 2.

Yo concluyera gravando al pie del Trono, en
 que veneramos al Sacramento agraviado, como glorioso
 epigraphe, *Seminatur in ignobilitate, surget in gloria*, va-
 riandome de la metaphora, que vía San Pablo. Esta letra
 diera á entender, que el grano de la Sagrada Eucharistia,

1. ad Corinth.
 c. 15. v. 43.

Zachar. 9. v.
27.

S. Basil Epist
2.

S. Greg I. r.
super Cant.
cap. 24.

Psal. 93. v.
19.

Frumentum electorum, à quien sembró entre vitrages, è injurias la mano sacrilegamente atrevida, tendrá por despique de los agravios, y por defagravio de las injurias eternidad de gloria. Mas que hago! *Veritatis Sermonem nostra imbecillitate magis ledimus, quam aliquid roboris nostro patrocinio adjicimus.* Mejor será callar. Pero no puedo omitir las columnas de plata, que sostenian el Trono. Eran Hieroglyphico de los Predicadores, como quiere San Gregorio. Columnas de plata son los solidos discursos de nuestro Predicador, que sobre las firmes bazas de la Divina Escritura, y Santos Padres mantienen la gloria del Sacramento injuriado. Todos, y cada vno debemos rendir las gracias al Orador, que en su Oracion nos dá el consuelo à la medida, que fue nuestro dolor. Yo por mi le diré usurpando las voces del Propheta, *Secundum multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolationes tuae lætificaverunt animam meam.* Has conseguido el fruto, ya respira el corazon de su antigua afliccion con el consuelo, que ofreces, y comunicas en tu devoto, erudito, y eloquente Panegyrico.

Por tanto será utilissima su impressión; quando contiene el espiritual consuelo de la Christiana afliccion, y nada, que contradiga à las maximas del Christianismo, buenas costumbres, ò Leyes del Reyno. Así lo juzgo (Salvo, &c.) en este Colegio de San Pablo de la Compania de Jesus de Granada à 7. de Septiembre de 1743. años.

JHS.

Joseph de Baena.

LICENCIA

DEL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO DON JOSEPH Agustin de Uriarte , Colegial Huesped en el Mayor , y Viejo de San Bartholomè , de la Universidad de Salamanca, Theforero Dignidad de la Real Colegial de Santillana , Governador , Provisor , y Vicario General de este Arzobispado , por el Ilustrissimo Señor Don Phelipe de los Tueros y Huerta , mi Señor , Arzobispo de Granada , del Consejo de su Magestad , &c. Por la presente damos Licencia , para que se pueda imprimir , è imprima el Sermon de las Sagradas Formas , que en la Iglesia del muy Religioso Convento de Religiosas de el Angel Custodio de esta Ciudad , predicò el M. R. P. M. Nicolàs Calderon , de la Sagrada Compañia de Jesus , en el Colegio de Señor San Pablo de esta Ciudad , en la solemnissima Festividad , que annualmente se celebra en dicha Iglesia , en desagravios al Santissimo Sacramento , en atencion à que por la Censura antecedente puesta por el M. R. P. M. Joseph Baena , Cathedratico en el mismo Colegio , y Exa-

mirador Synodal de este Arzobispado, à quien
lo remitimos para ella, consta no contener cosa
contra nuestra Santa Fè Catholica, Santas, y
loables costumbres. Dada en Granada en diez
y nueve de Octubre de mil setecientos quarenta
y tres.

Ldo. Uriarte.

Por mandado del Señor Provisor:

Lorenzo de Alfaro.
Not.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. ANDRES
de Hadales , Ex-Lector , Disfuidor , y Guar-
dian actual del Convento de nuestra Señora del
Buen Sucesso de Religiosos Capuchinos de esta
Ciudad.

MANDAME EL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON
Arias Campomanes y Omaña , del Consejo de su
Majestad en el Supremo de Castilla , su Presidente en la
Real Chancilleria de Granada , y Juez de Imprentas en este
Reyno, &c. que interponga mi Censura en este Panegyrico,
que el Viernes infraoctavo del Corpus de este presente año
predicò en el Monasterio de Religiosas Franciscas del San-
to Angel Custodio de esta Ciudad , el Reverendissimo Pa-
dre Maestro Nicolas Calderon , Sacerdote Professo de la
Compañia de Jesus , Cathedratico que ha sido de Philoso-
fia en los Colegios de Cordova, y Ezija , y Resolutor de
Casos en el Insigne de San Pablo de esta Ciudad.

Y si alguna vez lo circunspecto de vn superior man-
dato se debió reputar por insigne beneficio (como dezia
Seneca) fue la presente : *Non nunquam enim magis nos obli-
gat: qui accipere se putat beneficium , cum daret.* Pues des-
seando mi cortedad (en la ocasion mas que en otras) dilatar
el animo con la leccion de alguna obra discreta, ingeniosa,
y erudita, sin saber por que medio se me vino à las manos
este docto, eloquentè, y devotissimo Panegyrico , y con el
vna entera, y cabal satisfaccion à mi deseo , evidenciando
con Salomòn por lo noble de sus efectos , quan glorioso es
el fruto de vnos buenos labios: *Bonorum labiorum gloriosus
est fructus.* Y viendo con la Reyna Sabà , que con ser tan
vocinglera la fama , y con dezirse tanto de las elevadas
prendas, que adorna, y autorizan al Salomòn sapientissi-
mo, Autor de esta pequeña Obra , solo acertò à dezir aun
menos de la mitad de lo que debia : *Et probavi , quod media
pars mihi nuntiata non fuerit.*

Quando se predicò este Sermon oì celebrarlo à mu-
chos; eran los mas devotos oyentes , eran los menos oyen-

Lib. 1. de Be-
neficijs. c. 7.

Sap. 3. v. 15.

Reg. 3. c. 10.
v. 7.

tes de voto, y como el Vulgo inconstante facie adolecer de novelero, auaque el aspecto a los créditos grandes del Predicador por sus paitos, y la veneracion al Sagrado mysterio por otra, me atrañaban dulzemente al asenso, sospechando polyticas licojas estas populares noticias, y arrimandome al dictamen de aquella forastera Reyna, del todo no me determinaba à creerlas: *Non credebam narrantibus michi.* Mas quando à bueltas de este apreciable mandato, he visto, y tocado por mis ojos lo que dificultaban los oydos, y que siendo tanto lo que se ponderaba, aun callaban mas de la mitad de lo que era; debo, y quiero confessar gustoso, que esta es vna de las muchas ocasiones, en que sin encontrarse, ni contradizirse, excede la sabiduria à la fama en el Autor de esta Oracion peregrina: *Maior est sapientia, & opera tua, quam rumor, quem audiui.* Que es lo mismo, que admiraba, y elogiaba Plinio en otro Autor de su tiempo, quando decia: *Magna Doctorem nostrum fama preceserat, sed maior inventus est.*

Ibid. v. 8.

Lib. 2. cap. 3.

En todas lineas ha avido, y ay fugetos celebres, y de gran fama, mas con vna diferencia bien advertida de Justo-Lipso en sus controyersias, y es, que vnos tienen mas de la que merecen, y otros merecen mas de la que tienen, vnos gimen con todo el caudal del merito, y otros rien con todo el golpe del aplauso: *Quidam famam merentur, quidam habent.* Distingue la discrecion de este Philosopho entre fama tenida, y fama merecida; porque no es lo mismo que vnos tienen la merecen, ni lo mismo que otros merecen la consiguen; en estos puede atribuirse a desgracia, mas en aquellos es manifesta injusticia, de que agriamente se lamentaba Seneca, bien que con el dissimulo, que la materia pedia, diciendo: *Aliqui discretissimi non respondent fame suae.* Muchos se ven aclamados por Oraculos que buscandoles el fondo (dize este Philosopho) no se enuentra, de donde proceda el sonido; ellos sacnan, ò por mejor dezir, retumban, y como nada retumba con mas fuerza en esta linea, que lo que està mas hueco, y bacio de substancia, por esso, ni puede corresponder la fama à la sabiduria, ni se descubre merito en que sufrir la fama; de donde resulta (à no pocos) cambiarseles la fama en ignominia; porque fama solo teni-

*Lip. S. Cent.
3. Epist. 2.*

*Pref. in lib.
3. Controv.*

En qual tiempo fiele delectar en afrenta, y poro fama renida, y merecida jamàs dexò de ser elevadissima honra.

Lo que se ha grangeado el Reverendissimo Padre Maestro Calderon con esta Oracion ingeniosa, para à todas lizes immortal, y perpetua, pues aunque no oviera (como tiene) otros famosos escritos, con que afianzan la solides de sus fondos en toda classe de letras, assi Divinas, como humanas, este solo era bastante para eternizar su fama. Quiza por esto ha puesto la discrecion à la frente de este docto Panegyrico el titulo de **DESAGRAVIO ETERNO**, que es lo mismo, que infinito, para que nadie disculsa, que quien con tanta erudicion, y acierto ha sabido, y sabe desagraviar infinitamente al Sacramento Augusto injuriado, es acreedor benemerito à interminables elogios; porque es saber convertirle el sacrilegio del robo en peregrino dosel de sus mayores respetos.

Scriptis, & titulum Pilatus. Aquel mysterioso titulo, que hizo colocar Pilatos sobre la cabeza de Christo, convienè PP. è Interpretes, & fue indize de sus mayores trofeos: *Merito supra Crucem titulus* (dize San Ambrosio) *quia licet in Cruce erat Christus Jesus supra Crucem tamen Regis majestatis radiabat.* Fue, (dize el Arzobispo Paleoto) vn autentico manifesto de sus mas celebres triumphos: *Titulus iste servatori per bellè convenire visus est, tanquam qui de hostibus triumphum duçtaret maximo regi.* Fue (dize el mismo) aver formado la Sabiduria eterna vn arco triumphal del madero de la Cruz; para ostentacion magestuosa del Divino vencedor, y hecho gravar en aquel titulo à la frente de este arco los ymbres de su mayor aprecio: *Cruis arcum erexit in fixo titulo, in quo nomen Jesus, Nazarena patria Regia dignitas, subditi quoque Judæi inscripti fuere.* Cosa rara! Nombre, Patria, Dignidad, Victoria, Vencedor, y Vencidos, todo se ha de fixar en el arco, y se ha de esplicar en el titulo. Por que? *Vt in majorum Christi gloriam, & bonitatem, titulus hic cederet.* Dize Carthagenà; bien: mas esto es lo que dudo: por que quiere el Redemptor inclinar en la brevedad de esse titulo lo inmenso de sus aplausos? Por que esse (dize el Chrisostomo) es vn desagravio eterno de las injurias, y robos, que contra la inocencia del Señor se avian

Joan. cap. 19:
v. 19.

Apd. Car-
thag. de Pas-
t. 1. pag. 908.

Paleot. in ex-
plicat. Saca.
Sind. cap. 5.

Vbi sup.

Chrisost.
Hom. 48. in
Joan.

avian cometido, y se estaban cometiendo: *Scriptis autem
& titulum Pilatus, tam, ut factos eliceretur, tum ut
Christum excusaret.* Y titulo que excusa à Christo, que lo
defiende, que lo vindica, y desagravia de tan sacrilega in-
solencia preciso es, que obfunte en el toda la Magestad de
su gloria.

Convegno en ello, mas que insolencia pregunto, ò
que robo se estaba allí cometiendo, para tanto desagravio?
Bo y à esto: Teatro funesto de agravios, y oficina triste de
robos se lamantaba la cumbre del Calvario al tiempo, que
sobre la Cruz colocaron este titulo: todos andaban al pillage
de las alhajas pobres de aquel inocentissimo ajusticiado,
Hegò al faco Longinos, y como ya los Soldados, y Minis-
tros, (ò por mas atrevidos, ò mas necesitados) avian divi-
dido el espolio, y sorteado hasta la interior tunica: *Vnicui-
que militum partem, & tunicam*: el impaciente, enristran-
do la lanza con temeraria violencia, y desquiciando las puer-
tas al nobilissimo Sagrario del Divino pecho de Christo:

Joan. cap. 19.
v. 23.

Lancea latas ejus aperuit; robò todo el caudal del Sacra-
mento, que allí estaba reservado: *Exiit sanguis, & aqua:
unde Sacramenta manarunt.* Horrendo defacato! Mas ya
què remedio? Ninguno, sino es ver como se puede vindicar
este agravio. Dificultoso empeño: mas no obstante, si vn
robo infinito solo pñede subsanarse con vn desagravio eter-
no, pongase à la frente de la Cruz esse prodigioso titulo,
que se diò en el Cielo para este caso: *Scriptis, & titulum
Pilatus*; que el solo basta à dexar el agravio satisfecho, el
Sacramento defendido, y al Autor del Sacramento en ma-
yores glorias exaltado. Nunca Carragena mas à mi intento:
Titulus ergo super positus capiti Christi (dize este Padre)
*tuetur illum manifestò à calumniis: ejusque innocentiam, &
dignitat em mirifice profert.*

Carthg. Hom
25. de Arcano
Pass. pag. 915

Admirable dezir, que no solo es bastante esse titulo
à desagraviar à Christo del sacrilegio del robo: *Titulus ergo
tuetur manifestò illum.* Si no que lo publica exaltado à ma-
yor soberania, estimacion, y aprecio: *Ejusque innocentiam,
& dignitatem mirifice profert?* Si, y es, porque para tama-
ño defacato ningan despique mas honroso: *Oportebat appo-
ni ei titulum.* (dize el mismo Padre) Luego aver poelto

Idem. Ibid.

nuestro celebre Orador á la frente de su docto, y discreto Panegyrico el titulo de Desagravio eterno, es elevar el Sacramento robado al supremo dosel de sus mayores triunfos, y darle en el Cielo por injuriado, y robado los aplausos, y laureles, que quizá no tubiera por instituido. Esto nitan á persuadir sus profundos, y delicados discursos; mas aunque ellos no lo persuadieran tan de lleno, á mí me sobra el titulo, y el dictamen de tan gran Maestro, para persuadirme á todo. Buelvo á reconocerlo por ver si puedo descubrirle mayores fondos.

Scripti, & titulum Pilatus. Dióse en el Cielo este mysterioso titulo (dize Villa Real) y aunque lo puso Pilatos sin saber lo que se hizo: *Ita, sed inmemor sui scripsit,* es muy de reparar las instancias repetidas, con que le ponieron los Judios á que lo borrara: *Noli scribere Rex Judaeorum, sed quia ipse dixit, &c.* Que motivo pudistes tener para este empeño, no es dificultoso averiguarlo, si se examina con alguna reflexion el Texto. Rezaban los Judios; que los Discipulos del Señor robassen su Sagrado cuerpo colocado ya, ó quando se colocasse en el Sagrario del Sepulcro, como despues se lo previnieron á Pilatos: *Fube custodire sepulcrum, ne forte veniant Discipuli ejus, & furentur corpus ejus.* Este robo imaginando avia de ser para ellos el mayor de los tormentos, y el desacato mas sacrilego: *Non solumus error peior priore.* Y al vér, que Pilatos en el breve confesso de aquel titulo, prevenia al objeto de sus iras el desagravio mas honroso, que ya se leian en él las inmarcescibles glorias de el que ellos querian ver sepultado entre ignominias; y elevado á celestiales respectos el sacrilegio del robo, que falsamente imaginaron; á qui fue todo su empeño; porque lo borrasse, ó á lo menos, que lo emmendasse Pilatos: *Noli scribere.* Persuadidos (no sin algun fundamento) que borrado el titulo lograban esborrar el desagravio. Y ven al (dize Carthagena) porque convino el ponerlo. *Oportebat apponi titulum.* Y porque tambien lo puso nuestro celebre Orador en su docto Panegyrico, porque un titulo bien puesto suele ser, no pocas vezes toda el alma del assumpo.

Bolvere á leerlo, que no sé, si lo he leído todo al

Joan. ubi sup

Villa Real. t.
i. fol. 176.

Joan. ubi
sup.

Math. c. 27.
v. 64.

Ibid.

incerto. No solo se dictó, y predicó este eloquente Panegyrico; para desagravio eterno del Sacramento Augusto, sino para espiritual consuelo de quantos vimos, y lloramos su robo. Esta segunda parte era ilacion precisa, por que nada enjuga tanto las lagrymas, como ver restaurada la perdida. *Mulier quid ploras?* Qué lagrymas son estas, Magdalena? qué afficcion, que congoxa? dezian los Angeles del Sepulcro á esta penitente enamorada. Que quereis que haga? responde ella, aun no siento, como debo, quando el dolor no me mata; si veis, que me han robado á mi dueño. *Tulerant dominum meum.* Por qué os admiran mis lagrymas? Bien dicho, mas en qué paró el sucesso; en que lo mismo fue dezirle los Angeles, que ya su Amado avia parecido, y que les esperaba en la Galilea resucitado: *Præcedet vos in Galileam*, que cambiar lo amargo de las lagrymas en Celestiales alegrías, porque vna vez hallada la prenda perdida, se acabó toda la pena.

Joan. c. 20.
v. 13.

Ibidem:

Marc. cap. 16
v. 7.

Immense dolor, y sentimiento excesivo padeció la Ciudad de Alhama en el robo de las Sagradas Formas, faltábale ya lagrymas á los RR. PP. Observantes Carmelitas para llorar tanta perdida: *Defecerunt pro lacrymis oculi mei.* Lo agudo de sus lamentos resonaba en estos contornos: *Ea, noli flere Maria.* Le embia á dezir Granada, acabese ya de mitigar tu pena, y cambiesse en dulce júbilo lo amargo de tu sentimiento; pues ya tu robado Dueño ha parecido: *apparuit Dominus.* Y estoy celebrando su hallazgo; buevanse eternas delicias tus enternecidas lagrymas; ciertamente persuadida, que á vn desagravio eterno, como el que yo le dispongo; es coniguiente inmediato vna inmensidad de júbilo: *Noli flere.*

Hierem. in
Tren. c. 2. v.
11.

Bien está; mas si todo esto es por el robo executado; como se dize en el titulo; aquí entra aora mi affombro. Es posible, que vn Dios de Magestad inmensa se dexa robar de esta forma? Es creíble que vn Señor tan Soberano, ante cuyo abarcamiento se estreñece el Orbe todo, permita tal desacato? Dexenme dezir, que este permiso mas parece argumento de debilidad, que índice de soberanía; mas defecto de Poder, que sobra de Magestad; porque dexasse robar, y ser Dios, yo no lo acierto: *Cur furatus est Deus meus.*

Genes. c. 31. v.
30.

meus.

quis? Decia allí Labán á Jacob, quando vino en su seguimiento, por que me has hurtado mis Diefes? Oyelo San Juan Chryfostomo, y le dize con gran rifa: *Tales sunt Dij tui, ut furari queant.* Que tales seran estos tus Diefes, quando se dexan hurtar? *Non erubescis?* Hombre no te corries de dezir estas palabras? *Vide quanta sit gravitas erroris.* Error tan clasico, quien jamas lo ha visto? Diefes, y hurtados? Ea averguenzate de tenerlos por Diefes, y por tuyos, que si ellos lo fueran, ò ya huvieran castigado el insulto, ò no huvieran permitido el robo. Luego si el dexarse robar vn Dios es aver falseado los fueros de su Divinidad, y quedar expuestos los creyeros de su poder á vna vulgar desestimacion: *Tales sunt Dij tui, ut furari queant*, como podrémos componer los altos tymbres, á que el Autor de este Panegyrico sublima al Sacramento robado, con lo que acaba de dezimos el Chryfostomo? Facilmente á lo que entiendo, pues solo con saber, que el Sacramento robado es vn compendio de todo el Amor Divino, está respondido á todo.

Tan valiente es el Amor Divino, que ningun poder humano es suficiente á robarlo; y conociéndose incapaz de que alguno le robe, se dexa llevar de todo el que quiere; y sufre, se diga que le robò nuestra malicia, quando se dexa llevar, y por inclinacion de su fineza. Con glorias de Sacramentado se dexò venerar el Redemptor en la Custodia del Sepulcro: *Habetis Custodiam:: erit sepulcrum ejus gloria sum.* Y quando al mover la Losa, vieron todos, que ya faltaba de allí su Sacratissimo Cuerpo; *Surrexit non est hic;* oygo dezir á los Guardas, que lo han robado; *Furati sunt eum,* y oygo dezir á Magdalena, que no; sino que se lo han llebado: *Tulerunt Dominum meum.* Notable contradiccion; mas no es de admirar, porque cada qual hablaba conforme al afecto que lo dirigia; los Guardas, en quien dominaba la codicia del dinero; *Dabimus vobis pecuniam,* aseguran que fue hurtado; *Furati sunt.* Magdalena, en quien ardía fino Amor á su Maestro, afirma, que no fue sino llebado; *Tulerunt Dominum.* Para la codicia fue robo; para el Amor no fue hurto, y este es puntualmente nuestro caso.

Christo Sacramentado es compendio de Amor Divino, y vn amante verdadero, por tal de que lo lleven, don-

D. Christ.
Sep. Gen. 6. 3.

Math. 27.
Isai. cap. 55.
v. 10.

de gusta, passará por el desdoro, de que se diga, que lo roban. Gustaba venir á Granada para enriquezerla de beneficios, y ser celebrado por el continuo milagro de las Sagradas Formas robadas, que se conservan incorruptas; y para esso permite á la codicia, que pueda robar la plata; á tal de que por esse medio conduzca á Granada las Formas; y siempre se verifique, que vn Sacramento de Amor, como lo es el Eucarístico, siempre que quieran, se dexara traer; *Tulerunt Dominum*. Mas nunca se dexara robar; *Furati sunt eum*. Bien entendió estas amorosas industrias la alta comprehensión del Illmo. y Reverendísimo Señor Don Francisco de Pe-
 rea, que Santa gloria aya, pues no satisfecho con aver celebrado entonzes este precioso hallazgo con la pompa, y magnificencia correspondiente á su notoria vizarría; para que fuesse eterna la memoria de vn suceso, que le costó tantas lagrymas, dexó dotada á espensas suyas esta solemne Fiesta, sin duda, para perpetuar su llanto con este desagravio eterno; porque que importa que fuera la perdida de Alhama, si su paternal cariño la supo sentir como propia.

Vox in Rahma audita est. Lamentos doloridos se oyen en Rahma (dize con Jeremias San Matheo) sí, y son de la Princesa Rachel llorando la perdida de sus hijos; *Rachèl plorans filios suos*. Pero entendamos; no son estos los niños inocentes, que el sacrilego Erodos robò de los brazos de sus Madres, para quitarles las vidas? Así los Padres con el comun de la Iglesia, pues si estos son hijos de Lia, por que los llora como propios suyos Rachel, y por que sin hazerse memoria de las lagrymas de Lia, solo las de Rachel se celebran: *Rachèl plorans*? Por esso mismo, porque no siendo Rachel Madre propia de estos hijos, llora su fatalidad mucho mas, que si lo fueran. Que lloraria Lia, como llorò Rachel no se duda, mas con esta diferencia, que Lia lloraba vn agravio proprio, Rachel vn agravio ageno, y emplear el costoso caudal de las lagrymas en sentir agravios propios, no es mucho, mas emplearlo en sentir agravios agenos, esso es de lo muy esquisito. Llorando Lia la perdida de sus hijos, lloraba vn robo, que se le hizo á ella misma, llorando Rachel la perdida de los hijos de Lia, lloraba

Math. cap. 2.

v. 18.

Hierem. cap.

21. v. 15.

va robo, que se le hizo à la otra; finalmente desagraviaba Lia con sus lagrymas vn sentimiento proprio, eternizaba Rachel con las suyas vn desagravio ageno, y como es mayor fineza, discrecion, y vizarría gastar vna moneda tan preciosa en desagraviar robos agenos, que en sentir agravios propios, por esso las lagrymas de Lia en este robo no se mencionan, y por esso las de Rachel con tanta ponderacion se celebran; *Rachel plorans filios suos*.

Tan proprio suyo hizo, y tan à su quenta como este Ilmo. y Venerable Principe el robo de Aihama, para sentirlo, como Rachel los inocentes hijos de Lia, para llorarlos, admitiendo por vnico consuelo la imposición de este eterno desagravio en el célebre Monasterio de Religiosas Franciscas del Santo Angel Custodio. Mas que seria, que al tiempo mismo, que costaba su generosa piedad esta insignie Dotacion, solicitese tan de veras con el Ilustrissimo Cabildo de su Santa Metropolitana Iglesia, el que à Maria Santissima de las Angustias, su especial Protectora, y Abogada, se le fabricasse en el Trascoro vn precioso Tabernaculo, franqueando desde luego mil doblones, para que se diese principio. (O si lo vieran sus ojos en la perfeccion, que oy lo admiramos, poco fuera anticiparse à David en saltos de placer, y jubilo; *Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum*, viendo à su Angustiada tortola en tan primoroso nido: *Et turtur nidum sibi*; quando acababa de disponerle casa al hijo, para eternizar su desagravio, *etenim passer invenit sibi domum*) casualidad pudo ser, pero ay algunas tan mysteriosas, que no sosiega el discurso, hasta intentar averiguarlas, y he llegado à discutir, que pretender nuestro difunto Prelado labrar Trono en su Metropoli à las Angustias de Maria, à tiempo, que en desagravios de su Sacramentado Hijo colocaba en ella parte de las Sagradas Formas robadas, fue industria mysteriosa, para convertir sus penas en gozos, y darle toda la gloria en la dotacion de este eterno desagravio.

No me detengo en lo primero, quando oyo al Profeta coronado dezir en persona de esta Angustiada Princesa (segun inteligencia de Hugo) que ya llegó el caso de ver convertida en gozo la amargura de su llanto; *Con-*

Pf. 83. v. 2.
O 3.

Hug. Card.
sup. P. 55.

vertiſti plañtum meum in gaudium michi, ſus penas en alegrías, y ſus Anguſtias en glorias; *Conſidiſti ſaccum meum*; *Et circumdidiſti me lætitia*. Y eſto á tiempo, que David, Príncipe, y Paſtor de Iſrael ſolicitaba dedicarle nueva, y primorosa habitación, como advierte San Geronymo en el título del Pſalmo: *Pſalmus cantici in dedicatione domus David*, y en la ocaſion miſma, que á la injuriada Santidad de ſu Hijo ſe le avia fundado vna memoria, para ſu eterno deſagravio; *Et conſitemini memoria ſanctitatis ejus*. Que ladeado todo á nueſtro intento no es mas, que repetir-
lo el aplicarlo.

Ni menos debo fatigarme en dificultar, por que á título de Anguſtiada tenga mas prenda eſta Princesa Divina en los deſagravios de ſu Hijo, que por otro alguno de ſus admirables atributos, ò myſterios; porque ſi eſtos los coſteó el amor de Madre, mas Madre de ſu Hijo ſe acreditó Maria por eſte atributo ſolo, que por todos los otros puntos. Buelya á llorar Rachel, que me guſtan mucho ſus lagrymas, por representarſe en ellas las Anguſtias de Maria; *Rachel plorans filios ſuos*. Mas para que es eſte llanto, ſi los que llora difuntos no ſon hijos ſuyos propios, ſi es Lia la que los pare, por que ha de ſer Rachel, quien los llore. Diré lo que no he dicho. Era madre Lia, porque eſtos inocentes nacieron de ſus entrañas, era madre Rachel, porque á eſtos niños los tubo difuntos en ſus brazos, y ſiendo preſiſſo, que vna de las dos ſe publicára madre, olvidando á Lia la Eſcritura, le aplica á Rachel toda la maternidad, porque ſe vea, que es mas madre la que en ſus brazos los lloró difuntos, que aquella de cuyas entrañas nacieron. Luego ſi el golpe mas recio de las Anguſtias de Maria, fue quando al pie de la Cruz ſirvieron ſus hermoſos brazos de Trono al cadaver de ſu Hijo: *Stabat juxta Crucem Jeſu Mater ejus*. Deſpues de aver viſto robar de ſu Sagrado pecho al Sacramento: *Lancea litus ejus aperuit: unde Sacramenta manarunt*. Luego mas Madre de Chriſto ſe acreditó, y publicó en eſte ſolo myſterio, que en todos los otros puntos; y ſi quando mas Madre mas amor, y quando mas amor mas prenden los deſagravios, claro ſale lo que iba diziendo, y mas claro bolvete á decirlo.

Pasa á mi ver entre los nobles atributos de esta Señora lo que allá passaba entre las lagrymas de Rachel, y las de Lia, que como las de Lia, y aunque madre natural de aquellos hijos no alcanzaron á estremizar el desagravio; cargaron las de Rachel con todo el golpe de bemoño. Y es la razon, representaba Lia á nuestra gran Princesa en los atributos de Madre, de fecunda, de Esposa, de Reyna, &c. Retrataba Rachel, solo en el de Dolorida, y Angustiada. *Rachel plorans*; y es tan maravilloso su poder, y tan excesivo su amor atendida á las luzes de este ruculo, que consiguió por el solo lo que no pudieron alcanzar todos los demás atributos.

Dire mas al intento. Lo que allá passaba entre Rachel, y Lia, esso mismo ha passado, y passa entre las Imagenes de las Angustias del Trascoro, y la del Carmen de Alhama; hermanas ambas, y mucho mas intimas, que Rachel, y Lia, porque en substancia son vna sola; lloró la Imagen del Carmen este robo, y lloró tambien la de Angustias, y siendo Divinas vnas, y otras lagrymas, veo, que solo á la de las Angustias, y no á la del Carmen se atribuye el desagravio; y es la razon á lo que entiendo; porque la Imagen del Carmen lloraba al Sacramento robado, la Imagen de Angustias lloraba al Sacramento resuscitado; Maria Carmelita lloraba de pena, por que lo dexò perder; Maria Angustiada lloraba de alegría, porque lo supò buscar; y como la Imagen, que lo dexò perder era fuerza, que encaminasse las lagrymas á llorar su deshecho, y la Imagen, que lo supò buscar las aplicò todas juntas á solemnizar su hallazgo; por esso las lagrymas de Maria Carmelita no alcanzaron á satisfacer el robo, y por esso las de Maria Angustiada han sobrado á desagraviar al Sacramento. Luego noble pensamiento el de aquel discretissimo, y venerable Prelado, que con afecto tan intimo sollicito colocar las Angustias de Maria en el Trascoro de su Santa Iglesia, pues á va mismo tiempo atendió á convertir en gozo su llanto, y á darle toda la gloria de los desagravios de su Hijo; y por consiguiente precaber al Sacramento de semejantes robos; pues vna vez puesto al cuydado de las Angustias de Maria, fuera cansarse en vano la mas atrevida insolencia. Pudien-

*Pind. t. 2. in
Florilog. lib.
1. pag. 496.*

do dezir de este gran Prelado la tradicion de Pindaro; mucho mejor, y con mas verdad lo que refiere de el otro Sacerdote profano: *Baculus me ad templum duxit: non solum ad sacrificium, sed etiam ad solem; Sacerdotem utriusque me efecerunt.* Pues no solo atendió su reverente cuydado à eternizar sacrificios, con que reverenciar al Hijo; si no à erigir Tabernaculo, en que venerar à la Madre: *Non solum ad Sacrificium, sed etiam ad solem.*

Y aora alabo con nuevo, y mayor motivo al disimulado, y devotissimo afecto, que en efecto pretende dar à la estampa este docto Panegyrico dedicandolo à la Divina Princesa, Angustiada del Trascoro, pues al passo, que coopera con los piadosos intentos del Ilustrissimo defunto en venerar à esta gran Señora por cenciela, y guarda del Sacramento Augusto, le brinda el gusto con lo noble del obsequio; pues ni víctima mas preciosa, ni cortejo mas agradable à sus ojos, que ofrecido en la ocasion este Sermon de desagravios, para que buela su fama, y su devocion por el mundo. *Nunc facta est salus, & virtus, & regnum Dei nostri, & potestas Christicejus,* (dize à los doze del Apocalipsi el Evangelista amado) aora en este punto se acaba de aclamar en el Cielo vna celebre victoria por el Autor de la vida; aora queda seguro su Reyno, y su poder ensalzado. Bien: mas porque aora, y no en otro tiempo? *Nunc.* Porque aora (dize el mismo) acaban de darle à aquella unger prodigiosa alas de Aguila, para que buela al desierto: *Data sunt mulieri due ale Aquila.* De cuyo hecho ha resultado al Hijo vna aclamacion general, por el eterno desagravio, que ha conseguido en el Cielo: *Nunc facta est salus.* Pues que, al Cielo patria de seguridades pueden alterarlo inquietudes? Es nocese, no acaba de referir el sagrado Coronista, como aquella señal grande; *Signum magnum.* Muger rara, y prodigiosa, por dibujar à Maria nuestra Reyna; *Mulier amicta sole.* Id est. B. V. M. (que dizen todos) despues del robo de su Hijo, que en breve fue restituido à su Trono; *Raptus est filius ejus ad Deum, & ad Tronum ejus.* Quedò tan fatigada de penas, que era vn retablo de Angustias; *Cruciabatur.* Y que luego, (ò yà para endulzarle sus

*Apoc. cap. 12.
v. 14.*

*Ibid. v. 1. &
secund.*

Ibid. v. 6.

(as congojas, o ya para cambiarlas en alegrías) le preparo
la Omnipotencia fitio, y le labro Tabernaculo donde fue-
se venerada, haziendose el mismo Dios artifice de la Obra;
*Mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locum paratum a
Deo?* Es muy cierto.

Pues agora: y es mas u menos lo que estan viendo
nuestros ojos, y lo que ha pasado en nuestro tiempo con
el Sacramento robado, y restituido, y con el Retablo del
Trascoro? Parece que no; y dificulto; pues si ya con estas
diligencias queda desagraviado: *Raptus est filius ejus ad
Tronum*, las Angustias de Maria introducidas, y venera-
das en la Santa Iglesia: *Mulier fugit in solitudinem. Deser-
tum, sive solitudo est Ecclesia.* Y colocadas en el precioso
Retablo del Trascoro, fitio ideado, y prevenido muy de
antemano. *Ubi habebat locum paratum?* ¿a que fin estas alas
de Aguila, que aora se le dedican: *Data sunt mulieri dua
ala Aquile?* Si para bolar al desierto: *Ut volaret in deser-
tum?* No, porque ya estaba en el (dize el Piaciano) *Iam in
deserto eras usque quo fugit in solitudinem?* Luego otro es
el intento? No ay duda dizen los Padres, Primacio, Ori-
genes, y San Ambrosio, con Cornelio, y parece ser esto.
Es el Aguila en dictamen de estos Padres simbolo de la
sabiduria. *Aquila symbolum est sapientia.* Son sus dos alas
el antiguo, y nuevo Testamento, de cuyos fecundos mi-
nerales saca la erudicion sus Sermones. *Dua ala sunt
duo Testamenta, novum, & vetus, qua ad sapientiam nos
docendo elevant.* Luego ofrezcete a esta gran Señora alas
de Aguilas. *Data sunt dua ala Aquila*, a tiempo que se
celebran, y aclamā los desagravios de su robado Hijo: *Rap-
tus est filius ejus: nunc facta est salus*, y en ocasion, que
para aliviar sus Angustias en la defensa, y custodia del
Sacramento Eucaristico: *Cruciabatur*, se lo prevenia fitio,
y labraba Trono, para su mayor veneracion, y Culto.
Ubi habebat locum, paratum a Deo, lo mismo es, y lo
mismo vale, que dedicarle vn Sermon, y comprehensivo
de todo el assunto, para que en pluma del Orador, que
lo ofrecivio con tanta eloquencia, y en palmas del escondi-
do afecto, que con tanta generosidad lo dedica, la fa-
ma, y devocion de Maria Santissima de las Angustias del
Tras-

Hug. his:

2. 2. Taut. 5.
Didasc. 6.
Apud Corn.
in Apoc. cap.
12. sup. v. 14.

Idem, Ibid.

Trascorrido comienza á referir , y bolar por todo el ámbito del Univerſo. Claro eſta; y mas claro lo que yo dezia , que ſobre cooperar , y darle á todo la mano eſte nobiliſſimo afecto, que lo dedica, con piadoſos intentos del Illuſtriſſimo defunto , que preparó los cimientos á eſta primorosa Obra. *Habebat locum paratum*, ofrecer oy á las plantas de eſta Anguſtiada Princesſa un Sermon tan erudito, es liſongearle el gaſto con el obſervio mas de ſu agrado.

Eſte realze de memoria es el que ſolo faltaba á las Anguſtias de nueſtra Señora; ya lo tiene, y no devalde, porque ſi el pecho, y corazon de eſta Anguſtiada Princesſa ha de ſer la Cuſtodia, en que el Sacramento robado , y defagraviado en la tierra ſe ha de guardar , y venerar en la Gloria; *Maria eſt roſa, & paratis in gloria, panis vita, & intellectus* (que dice Villa Roel) celebrar eſta peregrina excelencia del Sacramento robado es el principal empeño de eſte docto Panegyrico; ya ſe ve, quan de juſticia ſe le debia dedicar el Sermon á eſta Anguſtiada Señora, ſiendo ſu Sagrado pecho el Relicario Divino, que lo ha de guardar , y conſervar eternamente en el Cielo. Qué engaſte tan Soberano? Anguſtias, y Sacramento , no iba lexos de explicar lo aquel diſcreto ſymbolo, que puſieron por Armas á Guiſſerno Quarto, Duque de Bebieta: dos Coronas enlazadas, vna de roſas, y otra de eſpinas con eſte Lemma: *Non ſine altera*. Pues ſi en las eſpinas ſe retratan las Anguſtias; *Quero Mariam, & inventio ſpinas*. Y el Sacramento en las roſas. *Valatur lilijs*: Claro eſta, que no podian eſtar vnas ſin otras; *Non ſine altera*.

Bien, que ſi mi corteſad pudiera deſenlazarlas, quedandome con las eſpinas, por lo que amo , y venero á eſta gran Madre Anguſtiada ; á ſer la Corona Euchariflica al Sapientíſſimo Autor de eſta Oracion ingenioſa , pues ſola ella puede ſer correspondiente premio al importante trabajo con que ha ſabido promover las glorias del Sacramento. Por lo qual , y por eſtar perſuadido, á que ſerá de grande utilidad para las almas piadoſas , y amantes del inefable myſterio , el que eſte Sermon ſe imprima , revitiendome aora de la facultad de Cenſor, dire lo que tengo en contra, y es á la letra lo aſiſmo que dixo el gran Doctor

Villa-Roel.
tom. 4. p. 549.

Joan. Fer-
reus. p. 2.
Theat.
D. Bon. Vent.
in Stim.
amor.
Cantic. cap. 7.
v. 2.

San Geronymo en semejante caso: *Si nova voluerimus dicere, clarissima ingenio preoccupata morientur.* Si dexamos, que esse si mismo se imprima, no nos queda ya que decir, ni que poder adelantar en la materia; con que bueno sera atajarle el passo, por si alguna vez nos toca predicar el mismo assunto. Mas si este inconveniente no fuere bastante, por lo demas, y por ser su Doctrina tan segura, y tan fundada en los Catholicos Dogmas, que la Santa Madre Iglesia nos enseña, le es muy debida la licencia, que pide para la Imprenta. Asi lo siento (*Salvo meliori iudicio.*) En este Colegio de Capuchinos del Buen-Sucello de Granada en 15. de Octubre del 1743.

*Div. Hyeron.
in Vit. Aug.
apud. Thefat.
Conet.*

Fr. Andres de Haro

LICENCIA

DEL JUEZ REAL

DON JUAN DE VALDEOSERA Y Medina, Escriptor del Rey nuestro Señor, Publico en sus Reynos, y Señorios, Perpetuo, y mas Antigo del Juzgado de Provincia de esta Corte: Certifico, que por su Señoria el Señor Don Arias Campomanes, del Consejo de su Magestad, en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, y Juez de Imprentas de esta Ciudad, se remitió al M. R. P. Fr. Andres de Hardales, Definidor, y Guardian en su Convento de Capuchinos de esta Ciudad, la Censura del Sermon, que en el Viernes infraoctavo del Corpus de este presente año, predicò, en el Monasterio de Religiosas Franciscas del Santo Angel Custodio de esta Ciudad, el Reverendissimo Padre Maestro Nicolàs Calderon, Sacerdote Professo de la Compania de Jesus, Cathedratico, que ha sido de Philosophia en los Colegios de Cordoba, y Ezija, y Resolutor de Casos en el Insigne de San Pablo de esta misma Ciudad, en la Fiesta que se celebrò en dicho Convento del Angel, à los Desagravios al Santissimo Sacramento; y en vista de la Aprobacion

SONETO.

O Bjecto es el que admiro en esta Obra,
Sublymo, Augusto, Regio, y fin segundo:

En Autor, de erudicion jardin fecundo,
Sabio, en alla indezible fama cobra:

Con dezir Sacramento, todo sobra;

Con dezir Calderon, nada nos falta:

Y con Delagaynos, a la alta

Grandezza, por Perea, se recobra;

Cante mi Lyra, de vno en otro Polo,

De hallazgo tan feliz mil parabienes:

Coronas de Laurel, prevenga Apolo,

Y al que al publico da tan altos Bienes,

Por ser en Devocion, prodigio, solo,

Las cina en sus invictas, y altas Sienes.



HIC EST PANIS, QUI DE COELO DESCENDIT. Joann. cap. 6.

§. 1.



AGE GLORIOSO HA SIDO, y preambulo honroso de las mayores Obras de la Ley de Gracia, el mirarse de antemano dibujadas en el Sagrado lienzo de las Divinas Escrituras. Ni es de las inferiores segun esto la digna solemnidad, que al presente festeja-

mos; puesto que toda ella, su motivo, substancia, y circunstancias las hallo delineadas en las Sagradas Letras. Nadie ignora (por aver sucedido en nuestros dias) aquel tan deplorable robo de el siempre Augusto Sacramento de el Altar, que en la Ciudad de Alhama padeció diez y ocho años ha los RR. PP. Carmelitas. Lo que en pluma de el gran Padre San Chrysostomo no es otra cosa, que no estar ya segura de el asalto; ni aun la mas Sagrada Capa de el mejor Elias, *Eucharistia est pallium, quod verus Elias nobis reliquit.* Cometieron tan alta atrocidad dos baxos hombres, que mal aconsejados de su necesidad, para utilizarse de el precio de la plata, bolcadas en el capillo las Sagradas Formas, y traídas a Granada, las ocultaron en su propia casa. Entretanto, entendido ya el robo, aquella Comunidad tan Religiosa asistida de tan Catholico Pueblo, entre lagrimas, suspiros, y clamores buscaba por todas partes a imitacion de la Esposa amante a su perdido Dueño, *Surgam, & circuibo Civitatem: per vias, & plateas quaeram, quem diligit anima mea.*

§. 2. Quanto sin fruto se multiplicaban las exactas diligencias, *Quaerit illum, & non invent*, tanto se aumentaban los gemidos, y lamentos. Crecieron en su tanto,

Homil. 2. ad
Populum.

Cantic. 3.

Ibid. vs. 2.

Ibid. v. 4.

que penetrando el Empyreo , y llegando hasta el Supremo Trono, huxieró de recabaros el ansiado hallazgo, *Inveni, quæ diligit anima mea.* Fue el caso. Que registrando á otro intento Ministros de Justicia la Sacrilega casa , divisaron colorear en la rotura de vna pared cierto bulto. Asieron de él , y hallaron sei el capillo , y en él aquel riquissimo tesoro repetidas vezes suspirado.

§. 3. Mientras á vista de tan inopinada novedad allá en su Fuero el Secular Juez procede , en el suyo el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor , el Señor Don Francisco de Pe-
rea y Portas (que de Dios goze) á la fazon Dignissimo Arzobispo de Granada cuydò, se celebrassen dignamente los debidos desagravios de aquel Dios. Los Reverendos Padres Clerigos Menores, Sagrados Guardias de Cors del Sacramento, constituidos por Celestial providencia primeros Depositarios de el descubierto tesoro , dieron esta vez el mayor lleno á su empleo; y elevando en solemnissimo Octavario los justos honores de aquel ajado Señor, consiguieron añadir aquesta nueva gloria á su realzado mote; *Ad majorem resurgentis gloriam.* Los Granadinos Padres del Carmelo , como tan interesados en el punto, emulos de la Evangelica muger, convocaron á su Casa los estranos , para recibir tan solemnnes como repetidos placemes. *Congratulamini mihi, quia inveni dracmam, quam perdideram.* Pero aun no satisfecho con aquestos Cultos el Religiosissimo zelo de aquel Ilustrissimo Prelado, determinò perpetuar á sus expensas los desagravios de aquel Dios en sus dias injuriado.

Luc. 6. 15 v. 9

§. 4. Ante todas cosas separò quatro partes de las Sagradas Formas, para cumplir los deseos de quatro Iglesias, que como otras tantas Madres mas piadosas , que aquellas, de Salomòn sollicitaban la division ansiosas, *Nec mihi, nec tibi, sed dividatur infans.* Diò vna parte á su Cathedral Iglesia, otra á los Padres Carmelitas de la Ciudad de Alhama , la tercera á los mismos en Granada, dexò la quarta a los RR. PP. Clerigos Menores, primeros poseedores del todo de aquel tesoro. Reservose la quinta para aquel dicho Templo, donde aquel Príncipe instruyesse esta su festividad. Y siendo así, que son tantas, y tales las Iglesias de Granada , sucediòle al Ilustrissimo lo, que de Salomòn se dize en los Cantares, que entonzes, como siempre, vna fue la singular entre todas , vna
la

Reg. 3. cap. 3.

la mas amada, y escogida. *Annoiscentium non est numerus: una est columna mea: clacta.* Fue esta aquesta Religiosissima Casa, a quien en recomendacion, y expresion de su singular cariño tolia apellidar con el tierno renombre de *mis Monjas del Angel.* Aqui instituyó su Fiesta, y (sin poderlo aun saber segun el tiempo) en el dia, y Viernes mismo, que ya el Señor avia revelado a su Venerable Sierva Sor. Maria Margarita Alacogue, queria, se celebrasen generalmente los desagravios de su Sacramento, pudiendo dezir Christo de nuestro llástrissimo, ya me he encontrado vn Varon, que para obedecerlo me adivia el pensamiento: *Inveni virum secundum cor meum.* Fue aquesta fundacion obsequi tan grato al Cielo, que en la continua porrenosa incorupcion de las Sagradas Formas parece, nos da a entender aver gustado el mismo injuriado Sacramento de asistir perenne, y personalmente a estos anuales Cultos, y obsequiosos desagravios. Hasta aqui la Fiesta, su motivo, y circunstancias. Ahora, Señores, vedlo todo en la Sagrada Escritura.

Act. cap. 13. v. 22.

Trés singularidades hizieron entre todas señalada la Ciudad de Silo en la Tribu de Efraim. La vna el aver sido la Ciudad primera, donde despues de la opresion, y cautiverio de Egipto puso, y colocò el Pueblo de Israel el Arca respetable del Señor, *In qua primo post transitum Jordanis posita fuit Arca.* La segunda por su situacion, que estu en vn Monte, ò Betel, *Ad septentrionem Betel,* segun Laureto, y con el Hebreo el Cardenal Cayetano; ò el Sila, segun quiere con otros el Cornelio, *Sila est mons altissimus, & Civitas in monte.* Como quiera, que ello sea, lo cierto es, dize Mendoza, que en esta Ciudad, como en todas las demas de el Pueblo de Israel, tenian los Profetas vn Convento de el grande Elias, que los dirigia, y visitaba como su Provincial, Padre, y Maestro, *Elias Prophetarum Conventus tanquam Moderator, & Praeceptor circumibat. Omnes vrbes Israel habebant Prophetarum Collegia.* La tercera singularidad de la Ciudad de Silo es haver sido robada en ella por los Philiteos el Arca del Testamento, *Ibique mansit Arca, donec capta est a Philistaeis.* Verdades, que despues fue hallada en Cariathaim, que se interpreta vna Ciudad, ò Pueblo de hermosas alamedas, y vergeles, *Locuta est in Cariathaim, que interpretatur Civitas Sylvarum.* Pero sintió tanto David este robo, y desgraciada per-

Laureto v. Silo.
Idem ibidem.
Cayet. in c. 2 i Judic. v. 2.
Cornel. in c. 18. Josue.
P. Mendoza in 1. Reg. cap. 10. v. 5. n. 4. 5 not. marg.

Vide Bellarm. & Agelium in Pf. 131. v. 6.

Pf. 31. v. 45

S. Cyp de Coena Domini.

Mariana, Mendez, Pedraza, y demás Historiadores de la España.

Laureto. vi. de Philistijn

Reg. 1. cap. 5. v. 1. y 6.

dida del Arca, y aun después de recobrada, propuso firmemente, no tomaria descanso, hasta encontrarle lugar, y Templo oportuno, donde sojrasse entre incesantes honores el debido deagravio: *Si de aereo somnum oculis meis, & palpebris meis dormitacionem, donec inventam locum Domino. Tabernaculum Deo Jacob.* Esta es la Historia de las Divinas Letras. Y toda ella (si acaso no me engañó) vna viva estampa de la nuestra. Y áno ved.

§. 6. La robada Arca es segun el Gran Padre San Cypriano vna cifra clara de la Eueharistia: *Eueharistia est Antica Testamenti.* Y la Ciudad de Silo en sus tres singularidades nos está señalando como con el dedo a nuestra Ciudad de Alhama. Es esta Ciudad tres vezes señalada como aquella. Pues entre todas las de aqueste Reyno llevó la mano en ser de restaurada de el infame dominio de los Moros, y por tanto la primera, donde después de caperidad tan deplorable, á el modo que alla en Silo, fue colocada el Arca del Sacramento Augusto: *In qua primo post transitum Jordanis posita fuit Arca.* Lo segundo sita era Athama, como alla Silo, en vn monte: *Ad Septemtrionem Bethel,* y monte donde tienen vn Convento los Hijos obsecrantísimos de el Gran Elias: *Ellas Prophetarum Conventus tantum Moderator, & Receptor circuibat. Omnes Orbes Israel habebant Prophetarum Collegia.* Lo tercero, en fin aqui, y en esta Ciudad sucedió el famoso robo de nuestro Sacramento, como en Silo el de la adorable Arca: *Ibique mansit Arca, donec capta est á Philistis.* Y si los Salteadores de la Arca fueron los Philisteos, que se interpretan segun su propio vocablo los que fueran embuelcos, ó embolvieron: *Philistijn involuti, aut involventes, vno,* y otro quadra (para que nada falte) á nuestros robadores. Embolvieron, y fueron embuelcos.

§. 7. Embolvieron profanos en el capillo las robadas Formas, y por este la gente fueron embuelcos, y arrastrados en otras tantas cieras: *Philistijn involuti, aut involventes.* Y si estos fueron muertos, y desfigurizados, lo mismo hizo alla el Señor con los Philisteos profanadores de la Arca Santa: *Philistijn culerunt Arcam, & demolitus est eos.* Hallose esta en la Poblacion de Cariatharim, Ciudad, á quien dá renombre el famoso romance de las tres arcañales, y lo alegre de su frondoso selvaje: *Inventa est in Cariatharim, que interpre-*

de Salamanca: *Pulcher aspectu ob magnam sapientiam*. La última prenda de David, era ser de un buen semblante, benigno, y aráctible, *decora facie*, en señas de sus buenos procederes, *quia bona fecit*. Qué buen semblante siempre, y para con todos el de nuestro Ilustrísimo! Sus buenos procederés aun el mismo Sacramento oy en dia los experimenta, *decora facie, quia bona fecit*. Bien podrá concluir con San Gregorio, que el Señor Perea continúa su buen semblante en el Cielo, *decora facie in Cælo*. Ni puede reputarse temeraria mi pia credulidad: pues si a queste Ilustrísimo a sus expensas eternizó en la tierra las glorias de aquel Dios, qué maravilla, qué este le ayá premiado con su eterna gloria? *Decorà facie in Cælo*. O! quiera el mismo Cielo, que así sea: *Memento, Domine, David, & omnis mansuetudinis ejus: sicut juravit, votum vocit Deo Jacob: si dederò somnium vocalis meis, & palpebris meis dormitationem: donec inveniam locum Domino, Tabernaculum Deo Jacob.*

Psal. 131.

§. 10. Para aumentarlás el Culto, dividió en cinco partes nuestro Religiosísimo Príncipe las Sagradas Formas. Y esto en algun modo diéxó, segun un Minimo, Grande Expositor, aquel quinario de corona, y quatro círculos, que estaban repartidos sobre la injuriada Arca: *Faciesque supra, coronam auream per circuitum, & quatuor circulos aureos: circuitos fecit amor in Eucharistia*. Si acá por tantos años con singular prodigio aun se mantiene incorrupto el Sacramento, del mismo modo allá el maná su figura sigios enteros se conservó en el Arca: *Imple gomor ex eo, & Custodiatur infuturas retro generationas*. Aquellos dos Cherubines, que como a velas tendidas protegían la agraviada Arca con la extension de sus alas, *duos quoque Cherubim expandentes alas*, pueden cifrarnos muy bien a las dos tan esclatecidas Religiones de Padres Carmelitas, y Clerigos Menores, que como dadas las manos, y en alas así de sabios discursos, como de los mas solemnes Sacrificios, tomandola por su cuenta, ensalzaron a aquella Soberana injuriada Magestad. Lo cierto es, que el uno de ellos, instrúa mi Alcazar, sêc Elias. Y a el otro quien podrá bien negarle la razon de un animado venerable Adorno del Sacramento Augusto? Muy próprio aun por esso de los Reverendos Padres Clerigos Menores. Pero siendo perpetuos en su empleo aquellos dos Cherubines, aun con mas propiedad nos figuron a esta Serafica Casa.

Exod. c. 25.
v. 12.
Volanos in caput 1. Esther dif. 6.
Exod. c. 16.
Exod. c. 25.

P. Alcazar in Apoc. cap. 4. v. 7 & 8.
Notat. 9. fol. 387. lit. B.

Notò Oleastro ; que con el buelo de sus alas aquellos dos Espiritus formaban, y daban Casa al Señor : *Alis suis demunculam Deo constituebant*. Y advirtionos Arias, siguiendo à los Rabinos, que eran de diverso sexo: *Duos quoque Cherubim diversi sexus*. Raro dezir! Pero oportuno para ymbolizarnos à aquellos dos Espiritus sublymes, Padres de esta Religiosísima Familia, el Señor San Francisco, y Santa Clara, que batiendo incessantes las alas de su afecto, tributan gozosos esta su Casa al Señor: *Duos quoque Cherubim diversi sexus; alis suis demunculam Deo constituebant*. Angeles llamaron los Rabinos à los dos Paraninfos de la Arca, *Angelos*, Cherubines la vulgata *Cherubim*, y Seraphines, otros *Seraphim*. Y por medio de estas sus fervorosas Hijas todo lo verifican San Francisco, y Santa Clara. Son Angeles de Guarda; porque emulas de su titular glorioso todas por diligente turno, dia, y noche, están de guardia ante aquel Dios ofendido: *Angelos*. Cherubines sabios son tambien, que no cessan de ponderar en su presencia lo crecido de las passadas injurias à vista de tan alta, y amable Magestad, *Cherubim*. Seraphines son en fin, *Seraphim*, no solo por Profesion, sino porque en la contemplacion de los agravios de tanto Dios se quema, requema, y derrite el oro de el amor hasta liquidarse por los ojos. Pero alto aqui.

§ 12. Tened, Reverendas Madres; que no vengo à excitar llantos este dia, sino es à ofrecer consuelos. Buenas nuevas. Sabed, dize el antiguo Padre de la Iglesia Guimundo, sabed, que si este Divino Pan, que descendió del Cielo, *hic est Panis, qui de Caelo descendit*, ha sido injuriado acá en la tierra, este mismo ha de subir para ser desagraviado por eternidades en el Cielo. Compendio por dilatadas la expresion, y concepto de este Padre: *Sacramentum neglectum in Caelum ascendet*. A aquel baxar de la gloria à la ignominia, *de Caelo descendit*, ha de corresponder este subir, de la ignominia à la Gloria, *in Caelum ascendet*. Este es el alivio, que dà el citado Padre à las afligidas Almas. Este el desagravio, que al Sacramento previene. Y esta la materia, que ha de seguir el discurso,

si me asistiere la gracia. Pidamosla.

Ave Maria.

*Oleastro in c.
25. Exod.
Arias Monta-
no Rabi Sa-
lomon apud
P. Leblanc in
Ps. 131.*

*Rabini apud
Oleastro cit. ali-
qui apud P.
Alcazar Apoc.
cap. 4. v. 4 no.
tat. 6.*

*Guimundus
Episc. Avers.
de Eucha lib.
2 fol. 443.
Bibliot. m. s.
xim. t. 18.*

HIC EST PANIS, QUI DE COELO DESCENDIT. Joann. cap. 6.

9. 13.



QUEL VUESTRO DIVI-
no Pan, que para tan no-
torio bien de el hombre no
se desdennó de descender del
Cielo, *hic est panis, qui de
Caelo descendit*, bien cono-
cido es de todos, Soberano
Señor de Cielo, y Tierra.
Pero aun no es tan conoci-
do (segun creo) aquel, que

ha de subir por eternidades á la Gloria. Hasta aqui por ocho enteros dias se han estado ponderando en la Catholica Iglesia las Excelencias altas de aquel siempre admirable Sacramento, que Comulgado acaba, y finaliza en la tierra. Yo vengo á hablar este dia de vn Sacramento fin fin, y que no consumido acá en la tierra, ha de subir, para ser glorificado eternamente en el Cielo. Aun desde su primera Institucion nos dió á entender el Salvador aquestos dos Sacramentos, ó por mejor dezir, vno mismo en aquestos dos estados. Vno antiguo, ordinario, y comun; otro extraordinario, singular, y nuevo. Sabed, Discipulos míos (dixo el Señor á sus Apostoles á el acabar de Consecrar) sabed, que ya no he de gustar mas esta comida, ni beber esta bebida, hasta que la goze con vosotros, pero muy otra, y muy nueva en el Reyno de mi Padre: *Non bibam amodo de hoc genimine vitis usque in diem illum, cum illud bibam vobiscum novum in Regno Patris mei.* De este difícil Texto, y otros á la verdad no importunos tubo su origen vna curiosa question, que ya tratan los Theologos. Preguntan estos, si el Augusto Sacramento se ha de acabar con el Mundo, ó si ha de

Mat. cap. 26.
v. 29.

...del Cielo: La Roman senten-
 ...re-
 ...of-
 ...faculi; como por que no aviendo en
 ...la gracia, demas parece
 ...para aug-
 ...mentarla.

§. 14. Por el contrario el antiguo Padre de la
 Iglesia Guirundo, obispo de Casilla, y los Padres Nie-
 rumburg. Recupito, Vieyra, y otros, se oponen por un
 lado a lo que se ha de saber, y el otro a la Eucharistia
 ...en el Cielo, no para ser ali-mento, ni para ser
 ...Asi el Madero, Sacramento de la Cruz, de la opinion
 ...de esta en la Gloria, y para ser ali-mento para ser
 ...si para ser objeto de devociones.
 ...de la Cruz con el Cielo, y para ser ali-mento
 ...por conforme a mi intento, que me com-
 ...de todas
 ...las Hostias en el Mundo Consagradas quales han de ser las
 ...que han de ascender a la Gloria? No hallo ex-
 ...de la Cruz, lo que se ha de saber en los Autores. Mas desde
 ...de la Cruz, y en parte al Gran Guirundo, que han
 ...de ser generalmente las que huvieren sido injuriadas en la
 ...*Se cranturum neglectum in Caelum ascendit.* Entre
 ...las Hostias, que han sido injuriadas, y las que no
 ...de la Cruz, segun las Historias, no ha un rebato no-
 ...Es este, que las Hostias, que no han sido agraviadas,
 ...de la Cruz, y si son negligentes en guardarlas, se
 ...rompen. Asi lo acredita la experiencia. Pero las que
 ...de la Cruz, generalmente ni los Fieles las consu-
 ...por especial respecto, ni por mas fieles, que pasan, se
 ...rompen, como puede verse en las Historias del Sacra-
 ...Augusto. Ve que es esto, sino tanto como dezimos
 ...del Cielo, que las unas se destinan para que consumidas
 ...de la Cruz. Mas las otras para que no con-
 ...sumidas, en su prodigiosa incorpacion
 ...de eternidad para el
 ...Cielo.



Raynaud. in
 Heterol. Spi-
 rit.
 Flores in cap.
 24. Eccles.
 Cien-Fuegos
 Vit. Ab. Mat.
 6. 28. v. 26.

Qui. m. ubi
 sup. Castillo
 de Vest. Aar.
 v. 18. illat.
 146. num. 31.
 Nier. de Orig.
 Sac. script.
 lib. 8. cap. 34.
 Recup. Opusc.
 de Sign. Prae-
 dest. cap. 17.
 Vieyra Serm.
 3. de Sac. En-
 gelgrace in
 Festiv. Ass-
 sumpt.

F. Alonso de
 Rivera His-
 toria del Sac.
 Sr. Pedraza
 sub col. in ti-
 tulo.

...obnum le not...

§. 15. **O** IDora, Señores, en confirmacion de la pro-
 puesta verdad vn tan expresivo Texto, que
 parece nacido para el presente caso. Acampados los Israe-
 litas baxo la conducta de Moysen en las desiertas Campañas
 de el Sin, faltos de todos viveres ; socorriolos benigno el
 Cielo, aun à vista de sus murmuraciones insolentes, con vna
 confecion de mano de los Angeles, formada de el rocío,
 que apellidaron Manà, cifra por tantos titulos la mas cèle-
 bre de el Divino Sacramento. Era vn sanalo todo para el
 gusto ; porque à cada vno le sabia à todo lo, que gustaba.
 Comenzaron à vsarle con la correspondiente complacen-
 cia. Mas ô quanto estragados, y prolijos son los gustos de los
 hombres para las cosas, que les provienen de el Cielo ! Fat-
 tidiaronse presto de lo delicado del Manà ; acordaron se de
 aquellas agrestes enrancias ollas de el Egipto, *Anima
 nostra jam nauseat super cibo isto leuissimo*. Manda el Se-
 ñor, que de aquel menospreciado Manà se recoja, y guarde
 para perpetuo memorial de el beneficio à las generaciones
 venideras, *Imple gomor ex eo, & custodiat in futuras re-
 tro generationes, ut noverint panem, quo alui vos in solitu-
 dine*. Hizose así, *posuitque illud in Tabernaculo*. Y aqui,
 Señores, lo raro, y singular. Siendo así, que el vno, y otro
 Manà, el que sin desprecio comieron los Israeilitas, y el que
 ya menospreciado se guardò, eran de vna misma especie,
 calidad, y condicion, con todo esse el primero era tan docil,
 y tan hijo del rocío, que à el rayo del Sol, se liquidaba,
cumque Sol incaluisse, liquefiebat. Y si intentaban guardar-
 lo de vn dia para otro reticado allá en sus Casas, corrom-
 pido se transformaba en gusanillos, *Scatera capit vermibus,
 atque computruit*. Mas el que despreciado se guardò como
 memoria, *Posuitque illud in Tabernaculo*; se mantenía fres-
 co, è incorrupto de año en año, de siglo en siglo, y de vnas
 generaciones para otras, *Imple gomor ex eo, & custodiat in
 futuras retro generationes*.

*Num. cap. 21.
 v. 5.*

Exod. c. 16.

Vbi supra.

§. 16. Y qual pudo ser el mysterio de vna tan ef-
 tupenda, y rara novedad? Nos significò dos cosas, ambas

sublimes, que avian de suceder al Sacramento en el dicho tiempo de la Ley de Gracia, vna en la Militante, y otra en la Iglesia Triunfante, *Omnia in figura contingebant illis.* La de la Militante es la que tenemos presente en este dia, y en este Templo. No es si todos lo avremos ya reparado.

Tiene esta Observante Casa dos distintos Sacramentos, vno dentro, (*) y otro fuera. El de fuera es tan delicado, que como el Maná, que comían los Israelitas, con facilidad grande perdec, y se corrompo, *Suasit capis vermibus, atque com-patri.* Pero el de dentro (que es nuestro Injurado Sacramento) se mantiene ileso, e incorrupto por dilatados años, como allá el Maná en otrospreciado se conservó por estendidos siglos, *Imple gomor eo, & custodiatur in futuris re-ino generationes.* Y si el maná agravado se recogió en vn vaso, *Sume vas vnum, & mitte ibi maná, & sette se coloco,* figurado en el Arca; *posuit que illud in Tabernaculo refer- mandum;* esto á la letra en nuestro práctico con nuestro Sacramento. Pues el Relicario, ó pequeña Custodia de las Santas Formas está dentro de vn vaso primoroso, y este en-

cerrado en vna preciosa Arquita, donde, como el Maná, se conserva perpetuamente incorrupto, *Sume vas vnum, & mitte ibi maná; posuit que illud in Tabernaculo referdantem.* Pero vna, y otra incorrupcion, la figurativa del Maná, la figurada de nuestro Sacramento nos dá á ver la eternidad gloriosa de este en la Triunfante Iglesia, ó en el Cielo. Y fino, á quien (pregunto) representaba el Sancta Sanctorum, ó Arca mysteriosa de el Señor? Figuraba (dize entre otros He fistio) al Cielo, y su eterna Glória, *Sancta Sanctorum eternam Gloriam, & Caelum ipsum designant.* Así? Pues

conservese el Maná incorrupto, conservese acá incorrupto el Sacramento. Mas colóquese vno, y otro en vna Santa Arca, *Posuit que illud in Tabernaculo;* cifra expresa de la Glória; para que así quedemos entendidos, que la incorrupcion del agravado Maná, como figura, y la del injurado Sacramento como figurado es por destino, y relacion de aquete á vna eternidad de el Cielo, *Sancta Sanctorum eternam Gloriam, & Caelum ipsum designant.*

1. ad Cor. cap.
10. v. 11.

(*)

Están perpetuamente las Santas Formas en el Coro interior.

Exod. 16. v.
33. & 35.

Hif. in cap.
24. Levit.

S. Thom. à Vi-
llanova Serm
2. de Corpor.
Dom.

Thomás, aquel gran Prelado de Valencia, averse converti-
do dos Hebreos de ver abrirse el Cielo, y dentro de él en-
tronizado aquel siempre admirable Sacramento, à quien
ellos tan irreverentes desprecian. Pero demos de mano à
este, y otros Historiales casos, quando el Profeta de Pa-
nchos nos cuenta, aver visto abierto el Cielo, y en él vn
tan magnífico Templo como Oratorio proprio de tan adon-
nado Palacio, donde adoro patente la Sacramental Arca
del nuevo Testamento, *Apertum est Templum Dei in Cælo:*

Apoc. c. 11. v.
19.

Q' visa est Arca Testamenti ejus in Templo: ejus. Ni sería
perfecto (qual debe serlo) este Templo de la Gloria, si care-
ciessse de Segrario, y Sacramento; y aun por esso vió el
Templo, pero con Arca, *visa est Arca.* Y aun en el Sagrado
contenido de esta divisó nuevo Mystério. Tres solas cosas
observa de la Sagrada Escritura San Agustín, que contenia
el Arca del Testamento, las Tablas de la Ley, la Vara de
Moysés, y la Palma del Maná, *In Arca lex, virga, & Maná.*

S. Aug. q. 10
in Exod.

presentaron à el libro original de
los Evangelios, la Vara a la Cruz de Christo, y el Maná à el
Sacramento. Pues agora ved.

S. Chriost.
& alij apud
Vieyra Serm.
3. de Sacra-
ment.

§. 18. Es sentir de gravísimos Autores, que no
solo la Cruz de el Señor, sino es tambien el original Libro
de los Evangelios por insignífimas Reliquias han de estar
para siempre allá en el Cielo. Y siendo así, que pudo ser el
acompañar solo el Maná figura de el Sacramento à las Ta-
blas, y à la Vara, sino indicarnos, que la Eucharistia es
compañera de la Cruz, y de el Libro de los Evangelios en
el privilegio de eternizarse en la Gloria? Y à la verdad to-
das tres cosas eran menester para lo, que San Juan avia vis-
to. Avia registrado vn Templo Celestial, *Apertum est Tem-
plum Dei in Cælo;* y en el su Altar, como sayo, *Surge, &
metire Templum Dei, & Altare.* Y para vn Altar (por ser de
la Gloria) eterno, que alhajas mas preciosas para adornar-
se perfectó, que vna Cruz eterna, vn Sacramento eterno, y
vn eterno Libro de los Evangelios? Aun por esso ni vió el
Evangelista el Sacramento solo, ni alguna de las otras alha-
jas divididas, sino el Arca, donde estaban todas juntas,
porque todas tres juntas eran precisas para el cabal adorno
de aquel Altar, y su Templo, *Apertum est Templum Dei in*
Cæ-

Apoc. cap. 11.
v. 1.

Oratio. Visa est Arca Testamenti eius in Templo eius. Ann
no he acertado a explicarme.

Si bien lo contemplamos, quanto contenia el Arca, avia sido agraviado de el Pueblo de Israel, injuriadas las Tablas, injuriada la Vara, y aun el Maná injuriado, *anima nostra jam non sicut super cibo isto levissima*. Las Tablas injuriadas nos citaban el Libro de los Evangelios tantas veces ofendido de el Herege; la Vara injuriada a la Cruz de Christo tan vilipendiada, y el injuriado Maná a el Sacramento agraviado. Por esto no vio el Profeta en el Cielo a el Sacramento en si mismo, sino figurado en el Maná de el Arca, *visa est Arca*. Si huviera visto el Sacramento en si mismo, nos quedara la duda de si era el agraviado, o el no agraviado. Pues vease figurado en el Maná, y en el Maná de el Arca, para que quede así claro, que si alguno Sacramento ha de llenar aquel Altar eterno, de la Gloria, ha de ser aquel, que como el Maná del Arca acompañó, acá en las injurias a la Vara de la Cruz de Christo, y a las Tablas de su Sagrado Evangelio. *Sacramentum neglectum in Caelum ascendet. Visa est A. .a Testamenti eius in Templo eius.*

§. II.

VAla verdad el mismo ser de agraviado es especial motivo para que el vno mas que el otro Sacramento aya de ascender eternamente a la Gloria. *Sacramentum neglectum in Caelum ascendet*. A querer, bien pudiera el Señor, darse por satisfecho con que en sola la tierra, y por el tiempo todo, que durare aquella, se rindiesen en glorioso despique de el agravio comunes adoraciones de los Fieles todos a su Sacramento. Mas como este es la prenda mas de su corazon, no contento con los desagravios, y veneraciones temporales de este Mando, quiere, paffe a recibir los eternos, y perennes en el Cielo. Bello presagio de esto nos ofrece aquel famoso Josef Virrey de Egipto. Dos sueños tuvo este, quando mas pequeño, prognostico vno, y otro de su futura exaltacion, quando mas grande. El primero fue verse en el campo recogiendo trigo con sus her-

Gen. cap. 37.
v.7.

Vbi supr. v.9

Rupert. lib.9.
in Gen. cap. 1.

hermanos, y parecerle, que los hazes de los otros reverenciaban, y correjaban el suyo, *Putabam, nos ligare manipulos in agro, vestrosque manipulos circumstantes adorare manipulum meum.* El segundo fue mirarse adorado de el Sol, Luna, y Estrellas, *Vidi per somnium quasi Solem, & Lunam, & Stellas undecim adorare me.* El alto significado de aquellas dos visiones (dixo Ruperto) no es otra cosa, que el premio, que prevenia Dios aun en la tierra a la grande paciencia de Josef, y el glorioso despiques, que preparaba el Cielo a la enorme injuria, con que impios sus mismos hermanos le vendieron, decretando, le adorassen despues Virrey de Egipto, *Adoratus est, quia venditus.* Mas con todo, respeto de la persona de Josef tubiera no poco de sueño esta vision, *vidi per somnium.*

§. 21. Pues (como el gran Padre San Agustin dexò notado) no logro en el el lleno todo de su significado. Porque si bien aqueste Patriarcha fue en Egipto acatado de las Estrellas de sus onze hermanos, nunca lo fue de el Sol, y Luna de su Padre, y Madre, qual insinuaba el sueño, *Vidi per somnium quasi Solem, & Lunam, & Stellas undecim adorare me.* Y aun podemos advertir, que las apariciones fueron dos, vna de la tierra, *in agro*, y otra de la Esfera de los Cielos, ò por medio de los Astros. Y aunque aquella primera se huviesse en Josef cumplido, no consta assi en la segunda. Aun por esso resuelve el Africano Padre averse verificado solo aquellos sueños en Christo Sacramentado, figurado en aquel Josef vendido, *hic videmus honorem Christi in erogatione frumenti sui.* Tiene pues el Sacramento (quando como otro Josef fuere agraviado, *adoratus est, quia venditus*) dos cultos, y adoraciones vinculadas por el Cielo, la vna temporal, la otra eterna, vna en el Mundo, *in agro*, otra en el Firmamento, *Quasi Solem, & Lunam, & Stellas undecim adorare me.* La adoracion de la tierra se figurò efectuada por otros hazes de trigo, que son los Solemnes Sacrificios, con que en la Iglesia se desagravia el Sacramento, ò haz de trigo de el injuriado Josef, *Putabam nos ligare manipulos in agro, vestrosque manipulos circumstantes adorare manipulum meum.*

§. 22. La reverencia de el Cielo la empieza el Sol
de

As gust. lib.
12. contra
Faust. c. 28.

de la Santa Humanidad, la figue la Luna de Maria, y la
 termina todo el golpe de los Bienaventurados symboliza-
 dos en las onze Estrellas de los onze Apóstoles de la Cena,
 excluido por indigno Judas, *Vidi personam quasi Solem,*
& Lunam, & Stellis undecim adorare me. Hic videmus ho-
nozem Christi in erogatione fragmenti sui. Agora entiendo yo,
 con quanta oportunidad estas Reverendas Madres dispu-
 sieron, se colocasen en su Relicario las Sagradas Formas en
 la disposicion, y figura de una Estrella. Y aun me acuerdo,
 que en la Frigia profanando un Herege, y arrojando en
 tierra unas Consagradas Hostias, sobre cada qual de ellas al
 punto se dexó ver una Estrella resplandeciente, *Super singulas*
Hostias quasi radiantes Stellae viderunt, para darnos a en-
 tender, que lo mismo es ser agraviado el Sacramento en la
 tierra, que tomar posesion el Cielo de él, como de cosa
 propria, pasando a las adoraciones de tan su-
 perior esfera, como que no contento el Señor con las tran-
 scendias de la tierra, *in agro*, quiere, suba para más cabal-
 despues de su agraviado Sacramento a los Cultos eternos de
 el *Empyreo*, *Vidi personam, quasi Solem, & Lunam, &*
Stellis undecim adorare me. Hic videmus honorem Christi in
erogatione fragmenti sui. Super singulas Hostias quasi radian-
tes Stellae viderunt.

Casarius lib.
 7. cap. 3 Nau-
 clero t. 2. ge-
 ner. 41. an.
 1220. Bzo-
 bio an. 1227.

S. III.

Delantó algo mas el pensamiento. No solo
 ha de subir a la cumbre de el *Empyreo* el Sa-
 cramento injuriado para el desagravio, como acabe de de-
 cir, *Adoratus est, quia venditus*, sino es tambien, como pas-
 so a explicar, para ser eterna, y gallardamente coronado
 como triunfante glorioso. Repara mi devoto, y erudito
 Croisier, que de dos Festividades de el Sacramento, que el
 Salvador ha inspirado a su Iglesia, la primera (que es la Eu-
 charistia no agraviada) se llama, no de el corazon, sino de el
 cuerpo Sagrado de el Señor; mas la segunda (que es el Sa-
 cramento agraviado, o los desagravios de su Sacramento)
 quito el Señor se llamasse no de su cuerpo, sino de su cora-
 zon,

P. Croiset
 traducido en
 Español tom.
 1. lib. 1. c. 2. en
 la devoc. al
 Corazon de
 Jesus.

zon, *Prima Eucharistia festiuitas corporis, secunda cordis Christi*. Y cierto que siendo vno, y otro Sacramento tan de amor, y tan hijo expreso de el corazon Divino de Jesus, se haze bien desear el por que, ò razon de tan rara diferencia. Mas si se quiere indagar, sepasse, ser el motivo, dize el Autor ya citado: porque aunque vno, y otro sea obra muy de el corazon de Christo, no obstante el Sacramento agraviado es el que llena los deseos de tan amoroso corazon; porque mas de lleno triunfa de nuestros reueldes corazones, *Secunda festiuitas cordis, quia hic de amore nostro triumphat*. Es la Eucharistia (dixo el Picinelo) vn anzuelo, invencion Sagrada de el Amor Divino para asir, y prender nuestros amores, *hamus Eucharistia*.

Picin. tom. 2.
Mundi Symb.
 lib. 20. c. 5.

Croiset ubi
 sup. part. 3.
 cap. 1.

§. 24. Pero vn anzuelo tan raro, q̄ quando despreciado es quando logra por excelencia su tiro. De el Sacramento no injuriado, que suelen vsar por alimento los Fieles, dixo el mismo Señor à su Venerable Sierva Sòr Margarita Alacogue, q̄ en él no suele còseguir sino ingratitudes, sequedades, desvíos, y aun desprecios. Mas por lo mismo que aya sido injuriado vn Sacramento, contrae cierta estrellita, y vn no se que de amabilidad tan singular, que todos pecho por tierra ansian por adorarle, todos santamente curiosos anhelan por verle, y todos en fin le rinden con su amor los corazones: Y que es esto sino ser solo el Sacramento agraviado el, que mas vence nuestras reueldias, y triunfa de nuestro amor, increciendose así el elevado renombre del Sacramento del Corazon de Jesus, *Prima Eucharistia festiuitas Corporis, secunda cordis Christi: quia hic de amore nostro triumphat*.

Cantic. cap.
 10. v. 5.

§. 25. Que bien, y de las presentes circunstancias nos lo explicó el Alma Santa! Preguntò esta à su Amado, qual fuesse el lugar, ò sitio, donde ayia de apacentar, y descansar tambien al tiempo del medio dia de la Ley de Gracia, *Indica mihi, quem diligit anima mea, ubi pascas, ubi cubes in meridie*. Suspira aqui la Esposa (dize el Doctor Melisso) por conocer vn lugar de el Christianismo delicioso, admirable, y estupendo; por ser vna Iglesia afortunada, y singular, donde tiene el Señor dos Sacramentos, vno para pastar sus Ovejas, otro para su proprio descanso, *Ubi pascas, ubi cubes. Suspirat Sponsa loco exultati nis, admira-*

S. Bernard.
 Serm. 33. in
 Cantic.

tionis, & stuporis. Y qual será este Templo tan dichoso? Yo creo, Señores, que le tenemos presente. Aponio dize, que son ciertas Religiosas, o Virgines consagradas al Señor, *Christus pascit, & cubat in sacro-sanctis virginibus.* Y para contraxer à esta Casa más la señas, añade San Agustín, que son vnas Seraficas Almas abraçadas en el Amor Divino, *In charitate ferventibus.* Pero todo parece estar demás à vista de la singularidad, que goza esta Religiosísima Comunidad. Puede gloriarse esta entre todas las Monjas Granadinas, de q no solo logra vn Sacramento, q como à todas inmediatamente les ha venido del Cielo, *Hic est Parnis, qui de Cælo descendit,* sino otro, que como à ningunas otras les vino de la tierra, de Alhama, atravesando, como previó la Esposa, altos, y baxos, montes, y collados, *Ecce venit iste saliens in montibus, transliens colles,* entrandose por sus puerttas à manera de vn afustado Cervatico, que huye perseguidores, à retraerse, donde no ay Judas, al refugio, y seguro de su Coro, *Similis est dilectus meus caprea, binuloque cervorum.* Aquí se está tan gustoso, y tan de aliento, que no parece, sino aver profesado la vida Religiosa, *En ipse stat post parietem nostrum, respiciens per fenestras, prospiciens per cancellas.* Y aquí en fin con voces del amor más tierno vá combidando vna por vna à todas sus Religiosas, para que corran à hazerle amorosa compañía, *Surge, propera, amica mea, solumba mea, formosa mea, & veni.*

§ 26. Y con gran razon por cierto entre todas las Religiosas de Granada fueron estas las escogidas del Señor para su Custodia. Pues si se miraba el Sacramento necesitado de Angeles de Guarda, donde mas bien pudo encontrarlos, que en el Convento de el Angel? Si Christo en su Sacramento defendió tal vez del Agareno furor la integridad de Santa Clara, y sus Hijas, *ego vos semper custodiam,* obligadas se miran estas tan legitimas Hijas de tal Madre à ser otros tantos Angeles de Guarda del Augusto Sacramento, y su prodigiosa incorrupcion. Quede pues, que esta, y con titulo especial, es aquella Casa deliciosa, de admiracion, y pasmo, que deseaba conocer la Esposa, *Suspirat loco exultationis, admirationis, & stuporis, Tem-*

Aponius
apud Gyslerium hic.
S. Aug. c. 48.

Cant. 6. 2. v. 8

Ibi v. 9.

Eodem vers.

Ibid. v. 10.

Surio t. 4. in
vit. S. Clara.

S. Berni vbi
suprà.

plo dichoso de dos Sacramentos, *Vbi pascas, vbi cubes*, vno dentro, y otro fuera. El de afuera Sacramento, donde el Señor apacienta, pero no descansa, como dize San Bernardo, *Scio, vbi pascas non cubans*. El de alla dentro el Sacramento, donde no apacienta, pero si reposa, *vbi cubes*.

§. 27. Sea mil vezes en hora buena, Reverendas Madres. Yo por aquesta dicha doy à V. R. as los debidos placemes. Mas aun desseo saber para cerrar mi discurso, porque no en el Sacramento de acá fuera, sino en el injuriado de alla dentro descanse el Señor, *vbi cubes*. Es, Señores, la razon bien clara. Este exterior Sacramento le conulgan promiscuamente los Fieles, (y aun por esso está el Señor en él (à nuestro modo de entender) como afustado, y sin tomar reposo por si llegará algun Judas á tragarle, *scio, vbi pascas non cubans*. Mas cessando en aquel interior injuriado Sacramento esta razon, en él reposa, *vbi cubes*. Mas claro de otro modo. En el Sacramento de afuera es el Señor como vencido de nuestras esquivezes en frequentes irreverencias, y desvios, que cada dia se observan, ni le permiten descanso, *scio vbi pascas non cubans*. Mas el agraviado Sacramento vence aun los corazones mas reveldes con su singular estrellá, todos le veneran, todos le quieren, todos se le rinden, y así el Redemptor en él, como sin enemigos, y vencedor reposa, *vbi cubes*. Y si en él solo descansa, *vbi cubes*; porque triunfa por excelencia en él; *quia hinc de amore nostro triumphat*, bien podrá ya concluir, que el injuriado Sacramento ha de subir à la Gloria; *Sacramentum neglectum in Cælum ascendet*, no solo para ser desagraviado eternamente, *adoratus est quia venditus*, sino es tambien para ser gallardamente coronado, como triunfador glorioso,

Secunda festivitas cordis; quia hinc de amore nostro triumphat.

✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠
✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠
✠ (✠) ✠ ✠

S. IV.

§. 18. **A** Un tenia preparado el ultimo realze, y tercero la razon de aver de ser el Sacramento profanado el que aya de elevarse al eterno Palacio del Empyreo. Era esta ser aquel en su portentosa incorrupcion una como reinclinacion de el Sacramento, que empuñado de Amante, quanto mas agraviado, nuevamente quiso obrar el Redemptor; vn como resino de la Sacra Eucharistia, y el mas realzado alarde de las Eucharisticas finezas. Mas pues ya el bochoroso medio diurno a desta cercano cō sus rayos, y el es el tiempo, en que se nos dibuja reposando aquel Señor, *vbi cubes in meridie*, bueno será no perturbarle su delicioso sueño. Descansad pues, Señor, descansad en hora buena en este vergel ameno entre tanta candida azuzena de pureza inmarcesible, escoltado de tan fragrantas flores: que ya tambien es razon dexe yo descansar à mis oyentes.

§. 19. Conchui mi Orazion, cernel discurso, Soberana Magestad de Cielo y tierra. Dos cosas merete, el preveniros algun oportuno desagravio, y rendir algun alivio à las Almas ofendidas, aunque passaron, por vuestras injurias. Vno, y otro discurri conlegir, proponiendo à mis oyentes, que el Sacramento agraviado por especial privilegio ha de ascender à la Gloria, *Sacramentum neglectum in Caelum ascendet*, así para ser eternamente desagraviado en el Cielo, *adoratus est, quia venditus*, como para ser perennemente coronado por triunfador glorioso, *Secunda Festivitas cordis, quia hic de amore nostro triumphat*. Mas aun no sè, si he conseguido el intento. Perdonad, Señor, los yerros, q̄ no ignoro, de la obra, y admitid lo encédido del desseo. Y si algo os hã merecido estos mis cortos obsequios, tres solas cosas os pido. La primera, que os acordéis, pero cō dulce, y eterna memoria, de aquel, q̄ la hizo perpetua de vuestros desagravios en aquesta vida; de aquel Religiosissimo David, Ilustrissimo Principe, que à sus expensas eternizò estos honores. Descanse en paz, Señor, (si aun le oprime algun reato de sus gravosos, quanto lucidos empleos) descanse en paz el que pospuso su descanso à vuestros

ros Cultos, *memento, Domine, David. Si dederis somnum oculis meis: donec inveniam locum Domino, Tabernaculum Deo Jacob.* La segunda; que desde este vuestro injuriado Sacramento, lecho dulce de vuestro reposo, *vbi cubas*, becesséis de distilar en esta vuestra amantísima Comunidad todas felicidades temporales, y eternas. La tercera en fin que á mi, y á todos aquestos mis oyentes nos concedais tal modo de vida en este mundo, que despues de ella consigamos ver vuestros eternos Desagravios en la Gloria,
ad quam, &c.

* * *

O. S. C. S. R. E.

